



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN FINAL DE PLAZAS PROPUESTA POR LA COMISIÓN PARITARIA DE VIGILANCIA, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO (CPVIE) EN LA REUNIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2020 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PERMANENTE DE REINGRESOS Y TRASLADOS.

El pasado 13 de febrero de 2020 tuvo lugar una reunión de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio del Convenio Colectivo de la Agencia Tributaria. En ella se examinaron diferentes solicitudes de traslados y reingresos procediéndose a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas.

Por Resolución de 30 de marzo de 2020, la Dirección del Departamento de Recursos Humanos aprobó una adjudicación parcial, acordando llevar a cabo determinados traslados incluidos en la reseñada propuesta de adjudicación de plazas.

En consecuencia, y conforme establece el artículo 23.5 del Convenio Colectivo, RESUELVO aprobar la **adjudicación final** de plazas propuesta tal y como se indica a continuación:

A) TRASLADOS ART. 23 CONVENIO COLECTIVO

TRABAJADOR/A	CATEGORÍA	CENTRO DE ORIGEN	DESTINO ADJUDICADO	NUEVA CAT
	ACTUAL			
ANDRADES CABAS, CIRPRIANO	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT MADRID	ADMÓN. ALGECIRAS	Telefonista
BALLESTEROS ALAMEDA, ROSA Mª	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT MADRID	ADMÓN. ALCORCÓN	Telefonista
CARRILLO GONZÁLEZ, Mª TERESA	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT MADRID	DELGACIÓN JAÉN	Telefonista
PÉREZ JABATO, EVA	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT MADRID	DELGACIÓN BURGOS	Telefonista
ROSANO MARTÍN, JOSÉ MIGUEL	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT BARCELONA	DELGACIÓN CÁDIZ	Telefonista
SOTO VARELA, NOEL	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT BARCELONA	D.E.ASTURIAS (OVIEDO)	Telefonista
VAQUERO HERNÁNDEZ, DAVID	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT MADRID	DELGACIÓN SALAMANCA	Telefonista

B) REINGRESOS ART. 23 CONVENIO COLECTIVO

TRABAJADOR/A	CATEGORÍA	CENTRO DE ORIGEN	TIPO EXC.	DESTINO ADJUDICADO	NUEVA CAT
	ACTUAL				
ÁLVAREZ MAYOR, MARÍA CRISTINA	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	Admón. Montalbán	V6	DELGACIÓN GIJÓN	Telefonista
BELLOSTAS ESCUDERO, Mª JOSÉ	Técnico Aux. Informático	Dpto. Informática Trib.	V1	D.E. MADRID (Guzmán el Bueno)	la misma
CAPÓN MARTÍN, MARÍA SOLEDAD	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT - Madrid	V4	ADMÓN. ALCALÁ DE HENARES	Telefonista
IGLESIAS GUERRERO, SONIA	Aux. Admón. e Inform. (C.R.)	CAT - Barcelona	V6	CAT - MADRID	la misma
TAPIA MARÍA, ÁNGEL	Encargado/a	Sº G. Económica	V6	Sº.GESTIÓN ECONÓMICA - CIE.Alcobendas	la misma



C) REINGRESO DE TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD EN EL GRUPO PROFESIONAL SUPERIOR AL DEL PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

TRABAJADOR/A	CATEGORIA ACTUAL	DESTINO CONCEDIDO	TIPO EXC.	CATEGORIA EN EXCEDENCIA	CATEGORIA CONCEDIDA
BERMEJO LECUONA, JESÚS A.	Ordenanza	D.E. NAVARRA	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno
BERZOSA MARTÍNEZ, FÉLIX	Ordenanza	DELEGACIÓN MÁLAGA	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno
FERNÁNDEZ PAREDES, JULIO	Oficial 2º Oficios	D.E. GALICIA (A Coruña)	V6	Oficial 1º Oficios	Oficial 1º Oficios
MUÑOZ JIMÉNEZ, MANUEL	Ordenanza	ONIF - MADRID	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno
ROCES GONZÁLEZ, EMILIO	Oficial 2º Oficios	D.E. CANARIAS (Las Palmas)	V6	Oficial 1º Oficios	Oficial 1º Oficios
SUÁREZ DÍAZ, MARÍA ANTONIA	Ordenanza	D.E. CANARIAS (Las Palmas)	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno
TERUEL LEÓN, MANUEL	Ordenanza	DELEGACIÓN MÁLAGA	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno
TOME VILLAVERDE, FERNANDO	Ordenanza	DELEGACIÓN BURGOS	V6	Coordinador P. Subalterno	Coordinador P. Subalterno

Esta resolución debe publicarse el día 29 de junio de 2020, en todos los centros de trabajo que se vean afectados por los reingresos y traslados efectuados, iniciándose el cómputo de plazos para la incorporación al puesto de trabajo adjudicado, el **13 de julio de 2020**. El plazo de incorporación será de tres días hábiles si el traslado no implica cambio de residencia del trabajador, o de un mes si comporta cambio de residencia o se trata de un reingreso. *En el caso de los trabajadores incluidos en la lista del apartado C), cuya prestación de servicios en el puesto adjudicado se producirá sin solución de continuidad respecto al actual, la fecha de efectos del reingreso será la del 13 de julio de 2020, quedando en situación de excedencia por incompatibilidad en la actual categoría desde el día anterior.*

Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH, Marta Somarriba Victoria

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL Y SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES.